



# Municipalidad Provincial de Sechura

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0207-2024-MPS/A

Sechura, 26 de abril de 2024.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

#### VISTA:

La Carta N° 272-2024-MPS-GM-GAyF/SGRH, de fecha 23 de abril de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos; sobre REQUERIMIENTO DE PRESENTES, REFRIGERIOS Y OTROS, POR EL DIA DE LA SECRETARIA, y,

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Qué, mediante CARTA N°272-2024-MPS-GM-GAyF/SGRH, de fecha 23 de abril de 2024, la Sub Gerencia de Recursos Humanos; solicita Aprobación de Presupuesto por el monto de S/. 1,600.00 (Un Mil Seiscientos y 00/100 Soles) para la adquisición de: PRESENTES, REFRIGERIOS Y OTROS, con el fin de incentivar y rendir homenaje a las Secretarias de nuestra Municipalidad Provincial de Sechura, por la labor que desempeñan, según el siguiente detalle:

- 60 Presentes
- 60 Refrigerios
- Decoración
- Taller

Qué, con Informe N° 277-2024-MPS-GM-GAYF, de fecha 25 de abril de 2024, emitido por La Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó Informe de Certificación Presupuestal. Señala que a través de la Resolución de Alcaldía N° 578-2023-MPS-A, del 27 de diciembre de 2023, se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2024 y de acuerdo a la Directiva para la Ejecución Presupuestaria N° 001-2024-EF/50.01, en su Artículo 12.- Certificación del Crédito Presupuestario y su Registro en el SIAF-SP, 12.1 la Certificación del Crédito Presupuestario a que hace referencia los numerales 41.1, 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público indica que la certificación del crédito presupuestario, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.

Qué, mediante Informe N°920-2024-MPS-GM-GPY-P-SGP, de fecha 25 de abril de 2024, la Sub Gerencia de Presupuesto; adjunta Hoja de Certificación de Crédito Presupuestario NOTA N°0000000834 Aprobado, por el monto de S/. 1,600.00 (Un Mil Seiscientos con 00/100 Soles), para Gastos de Homenaje a las Secretarias de la Municipalidad Provincial de Sechura, con cargo a rendir a



Calle Dos de Mayo N° 618



munisechura@munisechura.gob.pe - mesadepartes@munisechura.gob.pe

(2) ... Continúa Resolución de Alcaldía N° 0207-2024-MPS/A

nombre del Sub Gerente de Recursos Humanos: JUNIOR BRAHYAN SÁNCHEZ MONZÓN; financiado en la Fuente de Financiamiento 2, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, Genérica de Gasto 2.3. Bienes y Servicios, para continuar con las acciones administrativas que el caso amerite.

Qué, mediante Memorándum N°469-2024-MPS-GM-GPYP, de fecha 25 de abril de 2024, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; remite adjunto la Aprobación de Certificación de Crédito Presupuestario conforme a los Informes anticipados.

Qué; mediante Informe Legal N°0429-2024-MPS-GAJ, de fecha 26 de abril de 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Legal, vistos los documentos RECOMIENDA: se declare PROCEDENTE lo solicitado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, respecto a la realización de la actividad por conmemorarse el DIA DE LA SECRETARIA, en virtud a la disponibilidad presupuestal POR EL MONTO DE S/1,600.00 (MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES) Financiado en la Fuente de Financiamiento 2, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, Genérica del Gasto 2.3. Bienes y Servicios.

El "Día de la Secretaria" se celebra cada 26 de abril, en el caso de Perú, como un motivo para distinguir la labor que hacen estas profesionales detrás de un escritorio, y que pueden desempeñarse en Empresas Privadas y Públicas.

Con proveído de fecha 26 de abril del 2024, el Gerente Municipal solicita a la Gerencia de Secretaria General emisión de acto resolutivo.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° - inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, La Alcaldesa de la Provincia de Sechura.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR EL IMPORTE DE S/. 1,600.00 (Mil Seiscientos y 00/100 soles) para la celebración del DIA DE LA SECRETARIA, FINANCIADO EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2, RUBRO 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, GENÉRICA DE GASTOS 2.3 BIENES Y SERVICIOS, CON CARGO A RENDIR A NOMBRE DEL SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS ABG. JUNIOR BRAHYAN SÁNCHEZ MONZÓN, quien deberá efectuar la rendición de cuentas debidamente documentada conforme al art. 1 de la Resolución Directoral N°004-2009-EF/77.15 dentro de los tres días hábiles después de concluida la actividad. CUYO DETALLE ES:**

DETALLE	MONTO S/.
60 PRESENTES	900.00
60 REFRIGERIOS	400.00
DECORACIÓN	100.00
TALLER	200.00
TOTAL	1,600.00

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.munisechura.gob.pe](http://www.munisechura.gob.pe)).



# Municipalidad Provincial de Sechura

(3) ... Continúa Resolución de Alcaldía N° 0207-2024-MPS/A

**ARTÍCULO TERCERO.** - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Finanzas, Oficina de Control Institucional y demás áreas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CRML/Alc.  
NNPA/Sec.Gral.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA  
C.P.C CARMEN ROSA MORALES LORO  
ALCALDESA

